

GESTIÓN COMPRAS

GCO - IT- 02 VERSIÓN 12

CREACION DE NUEVOS PRODUCTOS

PAGINA 1 DE 2

1. Propósito

El objeto de este instructivo es codificar un producto en el sistema con sus especificaciones técnicas, código de barras, código mensaje, código CUM, perfil terapéutico, si es de marca o genérico, pos o no pos, y costo, entre otros.

2. Alcance

Debe ser aplicado a todos los funcionarios de Gestión compras, Gestión Técnica Gestión logística y Gestión comercial.

3. Responsable

Responsable del proceso jefe del proceso, y el responsable del manejo del instructivo auxiliar de compras.

4. Definiciones

N/A

5. Política

5.1. Para la creación de un ítem en el sistema, es indispensable tener en cuenta, el laboratorio, molécula, miligramaje y presentación,

6. Desarrollo

6.1. Creación de Productos.

- Una vez se tenga la necesidad del producto y se tenga la información necesaria, se ingresa al aplicativo DUSOFT, el modulo codificación de productos, para verificar si el producto no esta creado en el inventario.
- Si el producto no esta dentro del inventario se verifica si ya existe la molécula, si ya está creada se ingresa la información que solicita el sistema para la creación del mismo, teniendo en cuenta el factor de conversiones que esta fuera de la opción de creación de ítems



GESTIÓN COMPRAS

GCO - IT- 02 VERSIÓN 12

PAGINA 2 DE 2

CREACION DE NUEVOS PRODUCTOS

- Una vez creado el código se inserta en la bodega y se inserta en las farmacias por el modulo de parametrización de productos, inventario general e inventario de bodegas.
- Si la molécula no esta creada, se entrara al aplicativo por la opción de moléculas nuevas y se creara de acuerdo al consecutivo que valla en el sistema,
- Seguidamente se insertará al laboratorio correspondiente y se seguirá con el proceso de crear el producto
- A medida que se vayan creando códigos, se enviara correo a Gestión Técnica informando la creación, para que dicha gestión ingrese la información restante.
- Aquellas farmacias a las cuales se les autorice compra de productos por caja menor y que no estén creados, y para Gestión Logística en caso de devoluciones, deberán enviar correo a esta gestión solicitando la creación del código, teniendo en cuenta estos campos:
 - 1 Laboratorio
 - 2 Nombre completo (comercial) del producto
 - 3 Nombre molécula del producto
 - 4 Miligramaje del producto
 - 5 Unidad de empague del producto.
 - 6 Código de Barras

NOTA: El código de barra **no se colocará** si es un producto que se crea para realizar orden de compra por primera vez.

Aprobado por: Jefe Gestión Compras El día: 03 DE OCTUBRE DE 2018